



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No. 100 – 06-215

(JUNIO 17 DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 100-06-29 DE ENERO 26 DE 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INSENTIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2019 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y ACUERDOS 009 BIS Y 010 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005, LEY 909 DE 2004, DECRETO 1567 DE 1998, DECRETO REGLAMENTARIO 1227 DE 2005.

CONSIDERANDO:

- A. Que Presidente de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo y la Asociación Sindical de Empleados Públicos del Municipio de Yumbo “ASOEMY”, ha firmado Acuerdo laboral para la vigencia fiscal 2016.
 - B. Que el Plan de Bienestar Social y estímulos del Concejo Municipal se firmó en el mes de enero de 2016 y fue adoptado mediante Resolución 100-06-29 del 26 de enero.
 - C. Que al comparar el Plan de Bienestar social vigencia 2016 y el acuerdo laboral aprobado, existen algunas actividades que no están contempladas en el plan de bienestar que rige actualmente.
 - D. Que para poder incluir las partidas y las actividades se debe realizar una modificación al plan de bienestar social y estímulos.
- B. Que mediante Resolución 100-06-193 del 27 de mayo, fue aprobada la modificación respectiva al Plan Anual de Adquisiciones y Servicios
- C. Que en razón a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 100-06-29 del 26 de enero de 2016, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución hará parte integral del Plan Integral de Bienestar Social y Estímulos el Cual se modifica así:

2. PROGRAMA PROMOCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES, 2.1.2 PASEO RECREATIVO INTEGRACION FAMILIAR

Descripción

Salida recreativa de integración familiar

Beneficiarios

Empleados (as) y tres miembros de su grupo familiar

Requisitos:

1. Ser miembro del grupo familiar

Se realizará en el mes de agosto de 2016.

Valor del Proyecto CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000=)

Se adiciona el Siguiente numeral

2.1.7. BONO RECREATIVO PARA LOS EMPLEADOS EN EL MES DE JULIO:

Descripción: Bono como reconocimiento a las incapacidades laborales

Bono recreativo

Elaboró y proyectó: Miryam Gómez Técnico 
Archivado: Carpeta Resoluciones



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No. 100 – 06-215

(JUNIO 17 DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 100-06-29 DE ENERO 26 DE 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INSENTIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2019 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

Beneficiarios

Trece (13) Empleados(as) Públicos

Valor del Proyecto. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000)

Se entregará en la primera quincena del mes de julio

2. PROGRAMA PROMOCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES,

2.1.8 APOYO A LAS OLIMPIADAS FAMILIA CAMY

Descripción

Apoyo a las Olimpiadas y el transporte

Beneficiarios

Empleados (as) Públicos

Valor del Proyecto: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000)

Se entregaran en el mes de julio

2. PROGRAMA PROMOCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES,

2.1.9 APOYO A LAS NOVENAS DE AGUINALDOS

Descripción

Apoyo a la realización de las novenas de aguinaldos en el mes de diciembre

Beneficiarios

Empleados (as) Públicos del Concejo Municipal

Valor del Proyecto: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

Se realizará en el mes de diciembre.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal el diecisiete (17) de junio de 2016

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Municipal